Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 011/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**291.245**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, RELOJ, CÁMARA DOMO Y PANTALLA**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 22 de fecha 21 de mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción,Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de lasofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	**RUC Nº**
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	526796-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5
OFERENTE 3	**RUC Nº**
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9
OFERENTE 4	**RUC Nº**
HANDRUG de Hugo Benítez Peralta	4022404-0
OFERENTE 5	**RUC Nº**
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**DATA SYSTEMS SAECA**	**AGRINCO REPRESENTA-CIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf	**HANDRUG de Hugo Benítez Peralta**	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de los oferentes:

   a. **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf: Gs. 15.254.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta y cuatro mil). No cotiza los Ítems Nº 2, 3 y 5.----------
   b. **GOLDEN TRADE S.R.L.**: Gs. 4.010.000 (Guaraníes cuatro millones diez mil). No cotiza los ítems N° Nº 1, 2, 3 y 5.----------
   c. **DATA SYSTEMS SAECA:** Gs. 31.600.000 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos mil). No cotiza los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 6.----------
   d. **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta**: Gs. 40.700.000 (Guaraníes cuarenta millones setecientos mil). No cotiza los Ítems N° 1, 4, y 6.----------
   e. **SDA PARAGUAY S.A.:** Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones). No cotiza los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 6.----------

   Se ha solicitado por memorando Nº 33 al Jefe de la Sección Informática de la Institución, la evaluación técnica de todos los ítems ofertados, elevando éste el resultado del mismo: el ítem N° 1, que cotiza solo la empresa Agrinco Representaciones, cumple con las especificaciones técnicas, los ítems N° 2 y 3, que cotiza solamente la empresa HANDRUG, no cumplen con las especificaciones técnicas; el ítems N° 4, cotizados por las firmas AGRINCO REPRESENTACIONES Y GOLDEN TRADE S.R.L., cumplen con las EE.TT.; el ítems N° 5, cotizado por las firmas, DATA SYSTEMS SAECA, HANDRUG y SDA PARAGUAY S.A., cumplen con las EE.TT., el ítems N° 6, cotizado por las firmas AGRINCO REPRESENTACIONES y GOLDEN TRADE S.R.L., cumplen con las EE.TT.; siendo seleccionados para la adjudicación, los precios más bajos que cumplen con las especificaciones técnicas. Para los ítems N° 2 y 3 que no cumplen con las especificaciones se solicita la declaración desierta.----------

   En los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

   OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que se ha verificado si los oferentes se hallaban registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), obteniendo únicamente que el Ing. Elvio Valiente Maluf propietario de la firma Agrinco Representaciones se encuentra como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; presentando el mismo dos constancias, una emitida por la UNC en la cual consta que el mismo es Docente de dicha universidad en la cual imparte las clases los lunes y viernes de 15:00 hs a 17:00. La segunda constancia es del Colegio Privado Subvencionado "San José" que manifiesta que el Sr. Valiente Maluf es Catedrático los días martes de 15:55 a 16:55. Conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; se ha analizado acabadamente si tal situación le impediría ejecutar el contrato, concluyendo que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 y su horario de actividad como docente, es posterior al horario laboral de esta institución que es de 07:00 a 13:00 hs; por lo tanto la oferta es aceptada.

6. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTROLADO
Contraloría Interna

evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. **ADJUDICAR: por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, RELOJ, CÁMARA DOMO Y PANTALLA"** PAC Nº **291.245**, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informea las empresas:

a) **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf:por un monto total de Gs. 15.254.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta y cuatro mil) IVA Incluido; los Ítems Nº 1, 4 y 6.----------

b) **SDA PARAGUAY S.A.**: por un monto total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones) IVA incluido; el Ítem Nº 5.----------

c) **DECLARAR, desierto los ítems N° 2 y 3.----------**

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 02 de junio de 2015.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Vivero C.
Administrativo
VISTO PROLADO
Corte Suprema

PODER JUDICIAL
Circunscripción de Concepción

SECCIÓN INFORMÁTICA

MEMORANDUM

DE: **LIC. DERLIS R. IBARRA**
JEFE DE SECCION INFORMATICA

A: **LIC. CARLOS CHAMORRO**
JEFE DE SECCION CONTRATACIONES

FECHA: 29/05/2015 **N°:** 7

REF. ID N° 291245. "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, RELOJ, CAMARA DOMO Y PANTALLA"

ASUNTO: **EVALUACION TECNICA.**

SE ADJUNTA LAS PLANILLAS CON LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES A CADA ITEM DEL LLAMADO.

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 1: RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	AGRINCO REPRESENTACIONES	GOLDEN TRADE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	HANDRUG	SDA PARAGUAY SA
ESPECIFICACIONES					
Marca y Modelo:	ZK SOFTWARE BIOPAD 100				
Procedencia:	CHINA				
RELOJ MARCADOR BIOMERTRICO CON LECTOR DE HUELLAS con pantalla color TFT 5" Touch , como mínimo. Cámara integrada 2.0 mega pixel como mínimo, Wifi incorporado, descarga de datos mediante, TCP/IP,USB. Equipado con timbre integrado, bienvenida por voz. Capacidad para 3000 Huellas como mínimo. Registro para 200.000 eventos como mínimo. Modo de registro: Huellas; Huella digital +pin , lector de tarjetas de proximidad +Huellas, tiempo de lectura 2 segundos. Sensor óptico 500 dpi como mínimo. Fuente de alimentación 12v. Debe incluir: 2 batería de respaldo con autonomía mínima de 3 horas en caso de corte de energía eléctrica, Memoria Ram para almacenar listas de servicios y registros de mantenimiento, Software desarrollado para trabajar bajo Windows, Garantía mínima de 1 año, funcionamiento on line y off line, instalación, configuración, capacitación con todos los materiales a ser utilizados, cable UTP Cat 6, cajas, canaletas, fichas. Poseer Certificado de por lo menos haber entrenado 2 técnicos para la marca ofertada y propios de la Empresa comprobables con el pago del seguro social y Certificado de distribución de la marca ofertada.	C	NCT	NCT	NCT	NCT

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 2: CAMARA COLOR MOVIL	AGRINCO REPRESENTACIONES	GOLDEN TRADE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	HANDRUG	SDA PARAGUAY SA
ESPECIFICACIONES					
Marca y Modelo:					
Procedencia:					
Tipo domo PTZ, para uso externo, con movimientos pan/tilt y lentes zoom.					
Características básicas:					
Deben constar de:					
· Cámara color.					
· Mecanismo de movimiento pan/tilt					
· Lentes zoom.					
· Protector externo y soporte.					
Descripción:					
Cámaras de alta resolución provistas de fuente de alimentación, mecanismo de movimiento, lentes zoom motorizados y circuitos electrónicos de control, alojadas en una carcasa protectora con semiesferas de color oscuro para imposibilitar la visión de la posición de la cámara.					
· Deben ser programables, con posibilidad de rotación de 360° en forma continua, equipadas con lentes zoom 36X mínimo, velocidad variable entre 10/200° por segundo.					
· Como mínimo, deben poseer 4 conexiones de entradas y salidas de alarma.					
· Calibración Automática					
· Control Automático de lentes					
· Sincronización automática					
· Capacidad de movimientos de vigilancia repetidos automáticamente					
· Con lentes motorizados de 8 a 96mm, foco 1,2. Zoom óptico de 36X.					
Características Operacionales:					
Giro en plano horizontal (Pan): 360° continuos.					
Giro en plano vertical (Tilt): mayor que 90°					
Capacidad de programación: mayor de 15 eventos					
Entradas de alarma: 2	NCT	NCT	NCT	NC	NCT
Salidas de alarma: 2					
Características Ambientales:					
Temperatura de funcionamiento: -10° C a +65 ° C					
Humedad: 0 a 95 % relativa					
Posibilidad de montaje: Pared, techo, colgante					
Con desempañador: Sí (ventilador específico para uso externo)					
Normas: UL (Underwriters Laboratories).					
Características de la cámara:					
Cámara: Integrada color CCD de 1/3"					
Resolución: 650TVL, 0,5 Lux Color (día) y 0,04 Lux B/N (noche)					
Lente: varifocal					
Housing: Aluminio interior / exterior con brazo, waterproof IP-66Aluminio interior / exterior con brazo, waterproof IP-66					
Alimentación: 12VDC					
Ducto: Flexible de acero inoxidable					
Sujeción: Antivandalismo, con tornillos protegidos antiremoción					
Anillo de ajuste de foco: Sí					
Sincronización: Control de fase interno					
Control de ganancia automática: On / off					
Normas: UL (Underwriters Laboratories).					
CONTROLADORES DE CÁMARAS MÓVILES:					
Teclados basados en microprocesadores, para programación y control completo de sistemas de CCTV, con matriz secuencial.					
DEBE SER COMPATIBLE CON EQUIPOS DE GRABACIÓN DIGITAL QUE POSEE LAS SIGUIENTE CARACTERISTICAS:					

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

Características básicas:					
· Grabación de alta resolución utilizando modo de compresión h.264 o superior;					
· Configuración múltiple de discos duros para memoria de vídeo;					
· Capacidad mínima de disco duro: 6 Tb; o la necesaria para asegurar 3 meses de grabación.					
· Programación en pantalla;					
· 16 canales de entrada y salida de video;					
· 4 canales de entrada y salida de audio;					
· Configuración de sensibilidad y calidad de imagen en cada cámara;					
· Búsqueda y reproducción de imágenes por fecha, hora y cámaras;					
· Con generación de alarmas;					
· Captura de hasta 120 imágenes por segundo;					
· Observación de imágenes en pantalla completa, Quad 3x3, 4x4;					
· Pre-alarma: 5 segundos;					
· Debe permitir visualización, administración y revisión remotas;					
· Control y visualización remota de video en vivo (deben incluirse dos licencias de software de control y visualización remotos);					
· Zoom digital;	NCT	NCT	NCT	NC	NCT
· Grabación en modo "Motilón Detección" y por eventos;					
· Salidas para monitores analógico y digital;					
· Formato de grabación seguro e inviolable;					
· Entradas USB – Cantidad minina 2 unidades					
· Con contraseña de seguridad;					
· Certificación UL (Underwriters Laboratories).					
DEBE INCLUIR:					
INSTALACION:					
La empresa adjudicada tendrá a su cargo la instalación y puesta en marcha del equipo adquirido.					
GARANTIA:					
El Contratista y proveerá una "Garantía Total contra Defectos de Fabricación y/o Montaje" por un plazo mínimo de 2 (dos) años a partir de la recepción del bien y por todos y cada uno de los equipos suministrados, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.					
CAPACITACIÓN					
"La Empresa Proveedora capacitará al personal que designe la Contratante, para la operación y el mantenimiento mínimo del bien adquirido.					
La Empresa Instaladora deberá proveer todo el material didáctico necesario para el entrenamiento o equivalentes para la orientación de los usuarios.					

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

OBSERVACION:

LA EMPRESA HANDRUG OMITIÓ LA UTILIZACION DE LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES DE ESTE ITEM, EN LA CUAL SE DEBERIA DE ESTABLECER SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN DETALLES. LA MENCIONADA EMPRESA, PROVEYÓ DE UN CATÁLOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, EL CUAL NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 3: CAMARA COLOR. FIJA. CON DOMO	AGRINCO REPRESENTACIONES	GOLDEN TRADE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	HANDRUG	SDA PARAGUAY SA
ESPECIFICACIONES					
Marca y Modelo:	NCT	NCT	NCT	NC	NCT
Procedencia:					
Cámara: Integrada color CCD de 1/3"					
Resolución: 650TVL, 0,5 Lux Color (día) y 0,04 Lux B/N (noche)					
Sensor de Imagen: 1/3" DSP					
Tecnología Wide Dynamic Range: Sí					
Pixel efectivo: 752 (h) x 580 (v)mm.					
Lente: varifocal 1/3" de 2,8 a 12 mm. Auto iris. Foco y zoom manual.					
Varifical 1/3" Gran angular – ojo de pez para los ascensores.					
Housing: Domo plástico para interior color humo					
Alimentación: 12VDC					
Conectores: Tipo BNC (composite video)					
Ducto: Flexible de acero inoxidable					
Sujeción: Antivandalismo, con tornillos protegidos antiremoción					
Anillo de ajuste de foco: Sí					
Sincronización: Control de fase interno					
Control de ganancia automática: On / off					
Función dia/noche: Sí					
Temperatura de Funcionamiento: -10° C a +65 ° C					
Normas: UL (Underwriters Laboratories).					
LENTES:					
Lente: varifocal de 2,8 a 12 mm. y gran angular (ascensores)					
Auto-iris: Sí (ajuste del iris de manera automática)					
Foco y zoom: Manual					
Gran angular: Sí					
DEBE INCLUIR:					
INSTALACION:					
La empresa adjudicada tendrá a su cargo la instalación y puesta en marcha del equipo adquirido.					
GARANTIA:					
El Contratista y proveerá una "Garantía Total contra Defectos de Fabricación y/o Montaje" por un plazo mínimo de 2 (dos) años a partir de la recepción del bien y por todos y cada uno de los equipos suministrados, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.					
CAPACITACIÓN					
"La Empresa Proveedora capacitará al personal que designe la Contratante, para la operación y el mantenimiento mínimo del bien adquirido.					
La Empresa Instaladora deberá proveer todo el material didáctico necesario para el entrenamiento o equivalentes para la orientación de los usuarios."					

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

OBSERVACION:

LA EMPRESA HANDRUG OMITIÓ LA UTILIZACION DE LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES DE ESTE ITEM, EN LA CUAL SE DEBERIA DE ESTABLECER SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS EN DETALLES. LA MENCIONADA EMPRESA, PROVEYÓ DE UN CATÁLOGO DEL PRODUCTO OFERTADO, EL CUAL NO PROPORCIONA INFORMACIÓN QUE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO.

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 4: PANTALLA AUTORRETRACTIL CON PEDESTAL	AGRINCO REPRESENTACIONES	GOLDEN TRADE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	HANDRUG	SDA PARAGUAY SA
ESPECIFICACIONES					
Marca y Modelo:	KLIP KPS-102B	VISOGRAF TLTR200	NCT	NCT	NCT
Procedencia:	CHINA	BRASIL			
Pantalla para proyección 2m x2m 86", retráctil con pedestal tipo trípode. Color de la pantalla blanca. Garantía de un año.	C	C			

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 5: FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION GRANDE	AGRINCO REPRESENTACIONES	GOLDEN TRADE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	HANDRUG	SDA PARAGUAY SA
ESPECIFICACIONES					
Marca y Modelo:	NCT	NCT	CANON Iradv 500i	LEXMARK MX710dhe	LEXMARK MX710dhe
Procedencia:			JAPON	CHINA	CHINA
Fotocopiadora/Impresora digital Laser Monocromo. Procesador Doble Núcleo 533 Mhz o superior. Memoria 256 o superior. Disco duro incluido. Funciones de Copiado, Impresión, Escaneo color, Escaneo en red, Envío de Fax. Pantalla tactil en color de 7". Velocidad de impresión (A4 negro) 60ppm. Velocidad de copiado (A4 negro) 60cpm. Velocidad de digitalización (A4 color) 66/70 lados por minuto. Salida de la primera página 5 seg. Resolución en negro 1200x1200 dpi. Reducción 25 - 400 %. Area máximo de digitalización 215.9 x 355.6 mm. Resolución optica de digitalización 600 x 600 dpi en negro, 600 x 600 ppi en color. Salidas de archivos digitalizados en formatos JPEG, JPG, PDF, TIFF. Salidas para e-mail, FTP, Memoria USB, Computadora en red. Compatibilidad c/Windows xp/7/8 32 y 64 bits, y otros sistemas operativos. Manejo de papel estandar: entrada 550 hojas, alimentador multiuso de 100 hojas, bandeja de salida de 550 hojas, duplex integrado. Alimentador automático de documentos para 150 hojas. Capacidad de entrada/salida de papel para copiadora/fax/escaner 150 hojas. Entradas de papel estandar 2, máximo 5. Soporte para varios tipos de papel sooprtado: cartulina, etiquetas dobles, sobres, papel normal, transparencias. Tamaños de papel soportados: A4, A5, A6, Ejecutivo, Folio, Legal, Oficio, Carta, Universal, Sobre 10, Sobre 7 3/4, Sobre 9, Sobre B5, Sobre C5, Sobre DL. Puertos estandar: USB 2.0 (tipo B - hi speed), Ethernet gigabit 10/100/1000, Puerto frontal USB 2.0 (tipo A - hi speed), 2 puertos trasero USB 2.0, Una ranura para tarjeta interna. Puertos locales (opcionales) Serial RS232C interno, Paralelo bidireccional. Protocolos de red: TCP/IP IPv4, IPv6, TCP, UDP. Protocolos de gestión de red: HTTP, WINS, DHCP, DNS, Telnet, otros. Seguridad de red. Rendimiento del cartucho laser: 6000 - 25000 copias. Ciclo de trabajo mensual máximo: 300.000 páginas. Volumen de páginas mensual: 5000 - 75000 páginas. Entrada/Salida 220~230 Volts 50/60 Hz.			C	C	C
Instalación:					
La instalación del equipo debe incluir capacitación para su configuración y para su operatividad.			C	C	C
Certificación de calidad / Garantía y Servicio "Certificado ENERGY STAR, ISO, CE o similares. La garantía exigida y solicitada es de 1 (un) año, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Servicio Técnico garantizado con stock permanente de repuestos e insumos originales. Proveer dos (2) unidades adicionales de cartuchos laser (tóner) con el equipo. "			C	C	C

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Derlis Rene Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 6: MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA	AGRINCO REPRESENTACIONES	GOLDEN TRADE SRL	DATA SYSTEMS SAECA	HANDRUG	SDA PARAGUAY SA
ESPECIFICACIONES					
Marca y Modelo:	CITIZEN CX32N	CASIO TR2650T	NCT	NCT	NCT
Procedencia:	CHINA	ASIA			
Calculadora con impresora. Pantalla y números grandes. Características: 12 Dígitos. Pantalla extra grande. Tecla MU y MD. Porcentaje. Delta. Contador de ítems. Memoria independiente. Separador cada 3 dígitos. Tecla de doble cero. Velocidad de impresión: de 2,4 líneas por segundo. Impresión en 2 colores. Alimentación: pilas y eléctrica. Garantía escrita 12 meses	C	C			

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES					GOLDEN TRADE S.R.L					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					HANDRUG					SDA PARAGUAY S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL	3.250.000	4	ZK SOFTWARE	CHINA	13.000.000	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA	0
2	CAMARA COLOR MOVIL	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0	7.000.000	1	UNIX	CHINA	7.000.000	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	0
3	CÁMARAS COLOR FIJAS CON DOMO	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	0	1.500.000	5	UNIX	CHINA	7.500.000	NO COTIZA	5	NO COTIZA	NO COTIZA	0
4	PANTALLA AUTORETRACTIL CON PEDESTAL	635.000	2	KLIP	CHINA	1.270.000	1.300.000	2	VISOGRAF	BRASIL	2.600.000	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0
5	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCIÓN GRANDE	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA	0	15.800.000	2	CANON	JAPON	31.600.000	13.100.000	2	LEXMARK	USA	26.200.000	12.000.000	2	LEXMARK	CHINA	24.000.000
6	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA	164.000	6	CITIZEN	CHINA	984.000	235.000	6	CASIO	ASIA	1.410.000	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	0	NO COTIZA	6	NO COTIZA	NO COTIZA	0
						15.254.000					**4.010.000**					**31.600.000**					**40.700.000**					**24.000.000**

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE MALUF

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44103201-001	RELOJ BIOMETRICO DIGITAL 530	ZK SOFTWARE	CHINA	Unidad	Unidad	4	3.250.000	13.000.000
4	45111603-001	PANTALLA AUTORETRACTIL CON PEDESTAL	KLIP	CHINA	Unidad	Unidad	2	635.000	1.270.000
6	44101801-003	MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA 540	CITIZEN	CHINA	Unidad	Unidad	6	164.000	984.000
									15.254.000

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	44101501-002	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCIÓN GRANDE	LEXMARK	CHINA	Unidad	Caja	2	12.000.000	24.000.000
									24.000.000

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 011/2015 (COMPLEMENTARIO)

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC :**291.245**

b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, RELOJ, CÁMARA DOMO Y PANTALLA**

c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 22 de fecha 21 de mayo de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	526796-0
OFERENTE 2	**RUC Nº**
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5
OFERENTE 3	**RUC Nº**
DATA SYSTEMS SAECA	80013889-9
OFERENTE 4	**RUC Nº**
HANDRUG de Hugo Benítez Peralta	4022404-0
OFERENTE 5	**RUC Nº**
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente**	**HANDRUG de Hugo Benítez**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**GOLDEN TRADE S.R.L.**	**SDA PARAGUAY S.A.**
	Cumple/ No Cumple	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente Maluf**		**HANDRUG de Hugo Benítez**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X		X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica		No aplica	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X		X	

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Concepción * REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS SAECA	GOLDEN TRADE S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Punto 12 del PBC – ANEXO B**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

V. Otros documentos. (ANEXO E)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente	HANDRUG de Hugo Benítez	DATA SYSTEMS SAECA	GOLDEN TRADE S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple
Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía escrita de los equipos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado De Origen Nacional.	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**	**No aplica**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Concepción ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

En cuanto al análisis del criterio de evaluación Experiencia Punto 20, inc. D, del Anexo B de la Carta Invitación, las empresas AGRINCO REPRESENTACIONES, SDA PARAGUAY S.A. Y DATA SYSTEMS SAECA han presentado copias de contratos y facturas por la cual demuestra que tienen la experiencia y capacidad de provisión e instalación de equipos relojes biométricos y fotocopiadoras y cuyos montos superan los 50% del monto referencia del presente llamado.------

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas.----------

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de los oferentes:
   a. **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf: Gs. 15.254.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta y cuatro mil). No cotiza los Ítems Nº 2, 3 y 5.----------
   b. **GOLDEN TRADE S.R.L.**: Gs. 4.010.000 (Guaraníes cuatro millones diez mil). No cotiza los ítems N° Nº 1, 2, 3 y 5.----------
   c. **DATA SYSTEMS SAECA:** Gs. 31.600.000 (Guaraníes treinta y un millones seiscientos mil). No cotiza los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 6.----------
   d. **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta**: Gs. 40.700.000 (Guaraníes cuarenta millones setecientos mil). No cotiza los Ítems N° 1, 4, y 6.----------
   e. **SDA PARAGUAY S.A.:** Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones). No cotiza los Ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 6.----------

   En los ítems donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------
   1º. ADJUDICAR: por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, RELOJ, CÁMARA DOMO Y PANTALLA"** PAC Nº **291.245**, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas:
   a) **AGRINCO REPRESENTACIONES** de Elvio Manuel Valiente Maluf: por un monto total de Gs. 15.254.000 (Guaraníes quince millones doscientos cincuenta y cuatro mil) IVA Incluido; los Ítems Nº 1, 4 y 6.----------
   b) **SDA PARAGUAY S.A.**: por un monto total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones) IVA incluido; el Ítem Nº 5.----------
   c) **DECLARAR, desierto los ítems N° 2 y 3.----------**

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 11 de setiembre de 2015.-

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Concepción ★ SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones